



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Dirección General de Supervisión, Fiscalización y
Sanción – PA

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

COMUNICADO N° 006-2017-PRODUCE/DGSFS-PA

APLICATIVO

SISTEMA DE RECORRIDO SATELITAL DE EMBARCACIONES PESQUERAS (RECSAT)

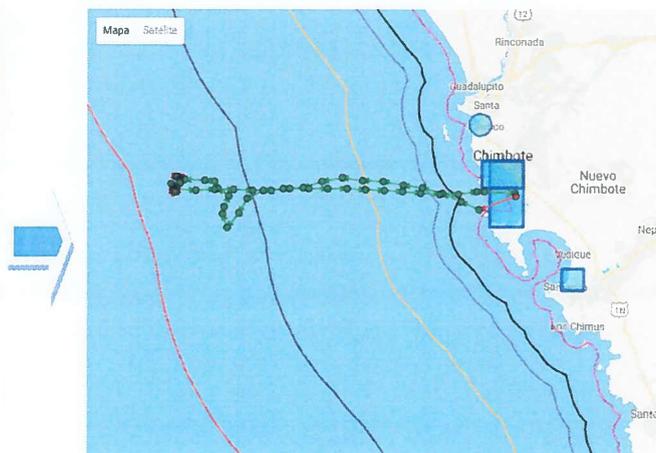
La Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción, en concordancia con el artículo 85° del ROF del Ministerio de la Producción, se encuentra a la fecha encaminada a implementar las acciones necesarias para desarrollar una **eficiente y transparente** labor de control, promoviendo la innovación y el desarrollo tecnológico que permitan realizar una adecuada vigilancia de las actividades extractivas en el sector pesquero.

Al respecto, como parte de las labores de **transparencia, innovación y desarrollo tecnológico**, esta Dirección General, a través del Sistema de Seguimiento Satelital (SISESAT), ha implementado un aplicativo denominado “Sistema de Recorrido Satelital de Embarcaciones Pesqueras (RECSAT)”.

Dicho aplicativo permitirá a los titulares de permisos de pesca, consultar las últimas posiciones y el recorrido de sus embarcaciones, siempre y cuando éstas cuenten con un equipo satelital instalado y operativo.

Para registrarse como usuario del “RECSAT”, el titular del permiso de pesca que se encuentre interesado en hacer uso del mencionado aplicativo, deberá presentar en la Mesa de Partes del Ministerio de la Producción una carta simple dirigida a la Dirección de Supervisión y Fiscalización – PA, solicitando el acceso al aplicativo RECSAT en PRODUCE VIRTUAL e indicando el RUC y nombre o razón social de su representada; así como, el nombre, número de DNI, y correo electrónico de la persona responsable que hará uso del aplicativo. Sólo se otorgará un usuario y contraseña por titular.

 **PRODUCE VIRTUAL**
Plataforma de Aplicaciones y Servicios



San Isidro, 13 de junio de 2017
Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción

